

LIQUIDACION DE COSTAS
30/09/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso ABREVIADO CARLOS ROBERTO PERALTA contra AGRUPACION DE VIVIENDA LOS CIPRESES P.H. En la forma como sigue:

Agencias en derecho 20%	\$ 1.500.000.00
Envío de correo Notificaciones	\$ 9.700.00
TOTAL	\$ 1.509.700.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 01 octubre de 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

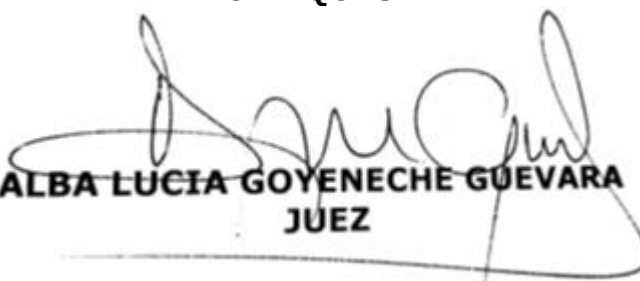
Rad. 1100131030192018-372-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

Por secretaria archívese.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 04/10/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 177**

gsm